



ATERM

Asociación de Tribunales
Electores de la República
Mexicana A.C.

CHIHUAHUA, CHIH., A VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

De conformidad con las cláusulas Primera, Segunda, Quinta, Sexta y Octava de la Convocatoria para la renovación del Consejo Directivo de la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana A.C. para el periodo 2019-2021 y con los artículos 7, inciso a), 9, inciso c), 38, 39, 41 y 56 de los Estatutos de la Asociación y toda vez que solamente se presentó una solicitud de registro para contender en la elección del Consejo Directivo, se:

ACUERDA

PRIMERO: Se tiene por recibido el escrito presentado por la planilla denominada "SúmaTE", representada por el C. César Lorenzo Wong Meraz en su calidad de candidato a presidente, mediante el cual solicita su registro para participar en el proceso de renovación del Consejo Directivo de la ATERM para el periodo 2019-2021.

SEGUNDO. Se le tiene señalando como domicilios para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos los que refieren en su escrito de solicitud.

TERCERO: Se tiene al solicitante cumpliendo con los requisitos previstos en la Convocatoria para la renovación del Consejo Directivo de la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana A.C. para el periodo 2019-2021, de conformidad con lo siguiente:

a) Datos de cada uno de los candidatos

- Nombre completo, en el formato de apellido paterno, materno y nombre(s)
- Adscripción jurisdiccional del aspirante
- Cargo al que se le postula

Cargo al que se postula	Nombre completo	Adscripción jurisdiccional
Presidente	Wong Meraz César Lorenzo	Chihuahua
Vicepresidenta	Cerón González Nora Leticia	Quintana Roo
Secretaria	Nieto Castillo Gabriela	Querétaro
Tesorera	Salazar Campillo Carmen Patricia	Sonora
Vocal 1	Oviedo Quezada María Luisa	Hidalgo
Vocal 2	Mier Mier Javier	Durango
Zona Norte	Campos Montoya Maizola	Sinaloa
Región 1	González Allard Leopoldo	Sonora
Región 2	Enríquez Fuentes Gastón Julián	Nuevo León
Zona Centro	Cervantes Bravo Irina Graciela	Nayarit
Región 3	González Pimentel Ana Carmen	Colima
Región 4	Hernández Gallegos Héctor Salvador	Aguascalientes
Zona Sur	Saravia Rivera Jesús Gerardo	Puebla
Región 5	Elena Mejía Martha	Morelos
Región 6	Delgado Brito Hilda Rosa	Guerrero
Región 7	Ballinas Alfaro Angélica Karina	Chiapas

De lo anterior, se advierte que la planilla "SúmaTE" pretende el registro de 10 candidatas del género femenino y 6 candidatos del género masculino, además de no existir alternancia en las posiciones de presidencia, vicepresidencia, secretaría, tesorería y vocalías; lo cual se contrapone a lo establecido en el artículo 41 de los estatutos de la Asociación.

No obstante, la pretensión del solicitante es viable, toda vez que de conformidad con los criterios que rigen en materia de paridad de género, las medidas

preferenciales a favor de las mujeres deben interpretarse y aplicarse procurando su mayor beneficio, lo cual exige adoptar una perspectiva de la paridad de género como mandato de optimización flexible que admite una participación mayor de mujeres que aquella que la entiende estrictamente en términos cuantitativos, como cincuenta por ciento de hombres y cincuenta por ciento de mujeres.

Es decir, se considera posible obviar la aplicación de este tipo de disposiciones cuando el caso concreto implica maximizar la intervención del género femenino en la posible conformación del Consejo Directivo, tal como ocurre al postular mujeres de manera continua en cuatro de las posiciones de mayor jerarquía, o bien, al ser más el número de candidatas que de candidatos.

En consecuencia, se tiene por cumplido el requisito.

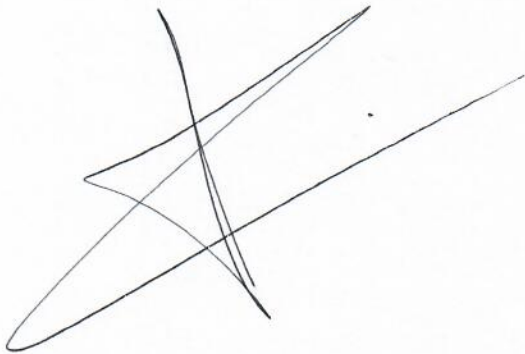
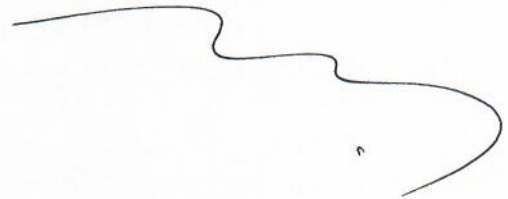
- b) Firma autógrafa del representante, así como su domicilio físico y digital para oír y recibir notificaciones.
- c) Declaración de aceptación de la candidatura y firma autógrafa de cada aspirante.
- d) Síntesis curricular de cada integrante de la planilla con fotografía.
- e) Proyecto de actividades, con un mínimo de 10 cuartillas y la síntesis del mismo.

CUARTO: Se concede el registro a la planilla "SúmaTE" para contender por la renovación del Consejo Directivo de la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana A.C. para el periodo 2019-2021.

En ese sentido, se le otorga la posibilidad de realizar actos de proselitismo, exclusivamente en el periodo comprendido del 28 de febrero al 6 de marzo del presente año.

NOTIFÍQUESE el presente a las magistradas y magistrados miembros de la Asociación a través de la página web www.aterm.mx, así como en los correos electrónicos registrados.

Así lo acordó y firma el magistrado presidente del Consejo Directivo de la Asociación **César Lorenzo Wong Meraz** y el Secretario **Omero Valdovinos Mercado**.

A complex, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and sharp angles.A handwritten signature in black ink, featuring a long horizontal stroke followed by a series of smaller, connected loops and a final curved end.